

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 24 DE ABRIL DE 1824.

SAN GREGORIO, OBISPO, Y SAN FIDEL.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santa Maria.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. y 18', y se oculta á las 6 h. y 42'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 26.	65. 0	N.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 2, 28.	66. 0	SE.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 1, 70.	65. 5	S.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 29' mad. 2.^a Bajamar á las 5 h. 4' tard.
1.^a Altamar á las 10 h. 47' mañ. 2.^a Altamar á las 11 h. 14' nocha.

Zante 2 de Marzo.

La mediacion de lord Byron ha producido los mejores resultados entre los gefes del Peloponeso, y su viage á Tripolitza es un verdadero triunfo para el cantor de la Hellada. Teodoro Colocotroni, con quien entabló correspondencia, ha escuchado la voz de la razon. Este antiguo gefe de la cuadrilla del monte Olenos, viéndose abandonado de los suyos y particularmente de su sobrino Nicetas, por sobrenombre Turcophago, debe haber abandonado á Nauplia. Esta fortaleza interesante está ahora ocupada por una guarnicion de hydriotas, de speciotas y de peloponesianos, que hacen alli un servicio activo mas que regular. El senado ó consejo legislativo, residente en Argos, ha mostrado en estas circunstancias una firmeza digna de elogio. Se ha provisto perfectamente la Acrocorinthia, y Colocotroni ahora en Tripolitza, donde un general francés acaba de ser nombrado director de las polvoras y salitres, cuya fabrica principal está establecida en aquella ciudad y en las orillas del Eurotas donde es-

tá construida lá miyor parte de los molinos. Seis escuelas lancasterianas establecidas en Tripolitza, en Mistra, en Caritena, en Gastouni, en Calamata y en Phanari hacen cada dia tales progresos que dentro de poco no habrá en el Chersoacso de Pelops ninguno que pueda ser calificado de *Anall havitos* ó de no saber leer.

Un espectáculo no ménos interesante se presenta por el lado de Missolonghi donde el coronel Stanhope ha fundado un hospicio militar, y Mavrecordato una escuela lancasteriana. Diariamente los italianos se ejercitan en el manejo y ejercicio del cañon; nunca deja de oirse el sonido del tambor y de la trompeta, sobre todo desde que se ha puesto sitio á los castillos de los pequeños Dardanelos, de Lepanto, cuyo sitio es dirigido por ingenieros y artilleros ingleses, prusianos y franceses. Estos unidos á algunos americanos é italianos son los unicos estrangeros que se han visto hasta ahora combatir bajo las banderas de la Cruz.

Las noticias del continente de Epiro dicen que los estratarcas Markys, Zongos, Cleristos, Tzavellas, Siournaris y Andre Styiscos se han apoderado de Arta. Se asegura al mismo tiempo que Moustai, bajá de Scodra, está en plena insurreccion y que se manifiestan movimientos extraordinarios en el Montenegro.

Las noticias de Hydra, de 22 de Febrero, anuncian que Mehemed-Ali, bajá de Egipto, ha retirado sus tropas de las plazas fuertes de la isla de Creta. Se han dado á esto diferentes interpretaciones; pero lo que hay de positivo es que en ninguna época el Divan se ha hallado en mayor apuro. Funda aun algunas esperanzas sobre las tropas que trata de sacar de la Bulgaria, pero podría suceder que probase grandes dificultades, porque Milosek, comandante de los servianos, pierde cada dia en la opinion de sus compatriotas, y se sabe que estos tienen inteligencias con los bulgaros.

Madrid 15 de Abril.

Se ha expedido la Real cédula del tenor siguiente. = Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: Que á consecuencia de mi Real decreto de 26 de Octubre del año proximo pasado, por el que tuve á bien mandar se suspendiesen las purificaciones de todas clases hasta que, meditado por Mi este negocio en Madrid, recayese la oportuna determinacion con el acierto que deseaba, encargué al mi Consejo en Real orden que le comunicó mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en 20 de Diciembre, que teniendo presentes las observaciones que en ella se indicaban, y una exposicion que se me habia dirigido sobre el decreto de la Regencia del Reyno de 27 de Junio, inserto en Real cédula de 1.º de Julio, se ocupase en el detenido examen y consulta de un método de purificacion para los empleados civiles de la corte y de las provincias que lo eran antes del 7 de Marzo de 1820, que evitará los inconvenientes que se referian, ú otros que ocurrie-

sen á la sabiduría del mi Consejo. Despues de haber oido este á mi Fiscal, y examinado el asunto con la madurez que exigia su importancia, en consulta de 19 de Enero de este año elevó á mi Real consideracion las reflexiones que estimó conducentes para desvanecer los reparos que se me habian representado; y añadió que los empleados, que sin haber incurrido en verdaderos delitos, no lograsen por su conducta politica y opinion pública ser repuestos en primera ni en segunda instancia, podian sin embargo esperar de mi Real piedad una parte del sueldo en razon combinada del último que gozaron, de sus años de servicio, de las anticipaciones que hicieron para habilitarse, y de lo mas ó menos que resultara contra ellos en el expediente de purificacion. Conformaadome sustancialmente con su dictamen, por mi Real resolucion á dicha consulta, he venido en mandar que corra el decreto de la Regencia del Reyno de 27 de Junio del año último, y Real cédula del 1.º del siguiente Julio en que se insertó; y que si el empleado hiciere la reclamacion concedida en el art 10, por no haber sido repuesto en la primera instancia, se tomen nuevos informes en la segunda, y siendo tales que se crea justo variar el juicio, sea consultandolo con mi Real Persona con remision del expediente original sobre la reposicion, ó en caso de negarla, el sueldo con que haya de quedar el no repuesto; debiendo hacerse la reclamacion en el término preciso y perentorio de diez dias, contados desde el en que se hizo saber al empleado estar negada su reposicion, como se previno en Real orden de 30 de Setiembre último.

Publicada en el mi Consejo pleno de 29 de Marzo proximo mi Real determinacion á su espresada consulta, acordó su cumplimiento y expedir esta mi cédula. Por la cual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veais la referida mi Real resolucion, y la guardéis, cumplais y executeis en todas sus partes, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á su contravencion en manera alguna; antes bien para su mas puntual y debida observancia dareis las órdenes y providencias que convengan: que asi es mi voluntad &c. Dada en Aranjuez á 1.º de Abril de 1824. =
YO EL REY.

El decreto que se cita en la Real cédula anterior se halla inserto en el Diario de 10 de Noviembre proximo pasado.

Capitania del Puerto 20 de Abril.

El capitan del bergantia *Alerta*, D. Antonio Chavarria, dice que salió de la Habana el 15 de Marzo con la fragata *Primorosa Mariana*, para este puerto, la *Piedad*, para Santander y la goleta *Lene* para Malaga. Que en la Habana no quedaba novedad particular; que debian salir para este puerto la fragata *Cantabria* y *Hortencia* y la *Cinco Hermanos*, que arribó á aquel puerto obligada por la oficialidad que conducia desde Cuba, á tomar mas viveres: que la cosecha habia sido buena, y que por ahora no podia manifestar el flete de lo que

conducia ni los precios en la Habana: que allí se sabía que habían cesado los fuegos entre el castillo de S. Juan de Ulua y la plaza de Veracruz, pero que sin embargo no había comunicacion.

Pasajeros que conduce dicha fragata *Alerta*.—D. Estevan Diaz de Aguado, coronel de dragones de Granada, con un asistente.—D. José de Luna, teniente coronel del cuerpo de Artilleria, con un asistente.—D. Antonio Maeso, capitán y primer ayudante del batallón de Valencey.—D. Francisco Pallares, capitán de lanzeros Venezolanos.—D. Francisco Espinosa, capitán del batallón de Barinas.—Dos sargentos, 4 cabos y 14 soldados.—*Particulares*: Fr. P. Serafio Severiano.—D. Juan Garcia Casado.—D. Manuel Domingo Ibañeta.—D. Manuel Claudio Palacios.—D. Angel Custodio Ponce.—D. Joaquin Veger.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 26 del corriente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conduzcan los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 24 á las 3 de la tarde.—De Sanlúcar para Cádiz el Domingo 25 á las 7 de la mañana.—De Sanlúcar para Sevilla el Domingo 25 á las 5 de la mañana.

AVISOS.

La fragata *Amalia* anticipará su salida hoy 24 del corriente una hora antes de la anunciada, y la verificará á las 2 de la tarde.

D. Francisco de Flores Moreno, sabedor de que un malvado anda repartiendo esquelas, procurando imitar su letra y firma para pedir dinero á sus amigos, lo hace presente al publico para que ni se los den, ni menos se dejen sorprender con semejante astucia.

En el barrio de S. Carlos, bajo la muralla, se alquila un almacén señalado con el núm. 66, perfectamente entarimado y bien acondicionado el cual ha servido de granero para trigo. Darán razon y la llave en la calle de los Doblones, núm. 26, piso tercero.

Una familia inglesa que se ausenta de esta ciudad, desea vender varios muebles que consisten en sillas, sofá, mesas, camas, espejos, servicios de café de China, y varios otros artículos, para cuya venta se procederá desde hoy hasta el Jueves 28 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Se acudirá en la Alameda, n. 83.

Errata: En el diario de ayer en las noticias de Nueva España donde dice Bravo, lease Lobato; y en los cambios de Cadiz, donde dice Londres 36½, lease Londres 35½.

TEATRO. La compañía comica ha determinado dar dos funciones los dias de fiestas, en su consecuencia mañana se ejecutará por la tarde á las 5, *El calderero de S. German* y á la noche á las 8 *Los dos mendozas* con sus correspondientes intermedios de baile y sainete.

En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica.